

# Diario de Costa Rica

ADMINISTRADOR, <b>Joaquin B. Calvo.</b>	REDACTORES, <b>Juan F. Ferrás—Angel Anselmo Castro.—Rafael Montúfar.</b>	AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS, <b>Luján y Mata</b>
<b>ANUNCIOS.</b>	<b>REMITIDOS.</b>	<b>SUSCRICION.</b>
Veinte centavos cada vez por centímetro de columna.	Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.	Por un mes. . . . . \$ 150
Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tengas para la Empresa.	Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales	Por tres meses. . . . . „ 400
		Por seis meses. . . . . „ 600
		<b>PAGO ANTECIPADO.</b>
	<b>San José, miércoles 21 de enero de 1885.</b>	Número suelto. . . . . „ 010

**LA OFICINA**  
DEL  
**DIARIO DE COSTA-RICA**  
se ha instalado frente á la casa del Lic. don Bruno Carranza.

**CALENDARIO.**  
ENERO DE 1885.  
ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Mier. 21. Santos Fructosio, ob., Augusto y Eulogio, mrs., y Santa Inés, virgen y mártir.  
Juev. 22. Santos Vicente, disc., Anastasio, mozo y mártir.

### EFEMERIDES.

1878.—El correjimiento de la isla y península de Chiriqué, donde había gran número de indígenas tributarios á la corona, y que hasta este año había estado sujeto á la Audiencia de Panamá, es incorporado á la provincia de Costa-Rica; á cuyo Gobernador se concede la facultad de poner allí un Teniente, y al obispo de León la de nombrar el correspondiente Vicario eclesiástico. Dicho partido era enteramente distinto de Nicoya. Así lo declara Herrera, que escribió por el año de 1661, expresando que estaba situado entre Nicaragua, Nicoya y Costa-Rica. Apenas se puede concebir que se extendiese semejante distrito hasta colindar con Nicaragua, porque se habría interpuesto entre esta provincia y Nicoya, y así no perseguidos de que ocupaba solamente aquella porción de la península, que se prolonga entre el golfo de Papagayo y el de Nicoya desde el río Alvarado ó Puerto Culebra, pasando al Sur de la villa de Nicoya y continuando por la costa del Bolson, hasta unirse con las demás tierras de Costa-Rica.

### DIARIO DE COSTA-RICA.

#### Apuntes sobre Hacienda.

#### II.

Si hemos de sistimar nuestros pensamientos en orden á las nuevas vías por donde creemos debe hacerse entrar el importante sistema rentístico, que es eje sobre que descansa y gira todo el organismo social, justo, justísimo es que después del ramo de alcoholes venga al ramo de tabacos, sobre el cual en estos momentos se piensa también seriamente, habiendo tenido el Gobierno que prorrogar

por un año el término de expiración del que al amparo de ley anterior se había producido en el país. No entramos en los planes actuales de Hacienda, y nuestros apuntes pueden ó no servir á su objeto, para los futuros cálculos, debiendo decir una vez más y acaso por la última que vemos la salvación ulterior del Erario en esa organización fundada sobre los principios científicos.

Es ya incuestionable que la primera fuente de prosperidad de este país es el ensanche de la agricultura, y uno de los ramos más pingües y de fácil cultivo para nuestro pueblo es el tabaco, de cuyo riego porvenir no es posible dudar.

Siguiendo siempre los pasos de los pueblos más adelantados y sobre todo de aquellos que nos son más afines, pensamos que el cultivo del tabaco bajo el sistema probado ya aquí en 1870, por patente, produciría una completa evolución tanto en el comercio, como en la industria, dando á la agricultura gran vuelto.

Dada la base del impuesto, puede ocurrir la objeción de que su producto no alcance ni pueda sustituir al que actualmente da el depósito nacional, importado de la vecina república del Salvador; pero por nuestra parte creemos que comenzando con una patente muy subida, sea \$ 100 por manzana de siembra, no se correrá el riesgo de disminuir la venta, tanto más cuanto que por algún tiempo puede seguirse introduciendo el iztepeque por medio de contrata en grande, y así como vaya desarrollándose el cultivo del *chicocayre*, anual y sucesivamente, se irá disminuyendo el impuesto.

De este modo habremos en poco tiempo conseguido implantar en el país la industria de la elaboración del tabaco, que ya ha comenzado á tener vida propia, según

puede fácilmente averiguarse, para hora de los que contra viento y marea la sostienen.

Es lamentable error temer hoy innovaciones en ciertos asuntos económicos, sobre todo cuando en el cambio va envuelto el desarrollo de una fuente de riqueza. Basta pensar en qué estado nos encontraríamos hoy, á no haberse hecho tales innovaciones.

La isla de Cuba, que está á nuestras puertas, debe su gran prosperidad y nombre universal á su tabaco. Algunos de los estados del Sur de la gran república norteamericana van tiempo hace al frente del movimiento tabaquero, siendo el famoso de Virginia conocido hoy en todo el mundo. Méjico ya ha llegado en punto á elaboración de tabacos á una altura considerable. Varias repúblicas del Sur, principalmente Colombia, producen no escasa cantidad de las aromosas hojas; y por lo valioso del artículo precisamente ha sido aquí como en varias partes objeto de monopolio.

En Europa se presta una gran atención al desarrollo del cultivo y elaboración del *nicotina tabacum*.

Es, pues, necesario fijar de un modo claro y determinado la conducta de la administración pública á este respecto, y ya que se pretende regular en un todo armónico ese complicado asunto de la Hacienda, parece bien que se tenga en cuenta que el tabaco es un producto natural de nuestro suelo, y si tales ramos son incuestionablemente los más al alcance de todos, son también por lo mismo aquellos que los gobiernos han de tomar como base más segura del impuesto.

Entrete con paso firme y voluntariamente decidida en la nueva organización de las rentas, y seguros estamos que se obtendrán los dos grandes fines que perseguimos, á saber: desarrollo de la riqueza pública y mayor producto del impuesto.

Basta por hoy, y nos ocuparemos de otro punto en el número siguiente.

### Adelante con el Canal.

(Traducido del "New York Herald", de diciembre 26 de 1884.)

Das cosas pueden considerarse como resueltas en este país con respecto á un Canal por el Istmo:

Primera. Los intereses comerciales de los Estados Unidos en tiempo de paz requieren la construcción de una vía por agua entre los dos océanos.

Segunda. La seguridad de la Nación en tiempo de guerra demanda que los Estados Unidos tengan predominio político sobre el Canal.

Ante estos principios es responsable el Ejecutivo el contrato con Nicaragua. Los sostiene el sentimiento popular del país.

Jamás ha habido más propicia ocasión que la presente para la prosecución de estos fines. El país está en paz con todo el mundo y en el interior nunca ha gozado de mayor grado de prosperidad. Acabamos de atravesar una animadísima lucha nacional y ante nosotros se extiende un largo período de tranquilidad política. No tenemos entre manos ninguna grande empresa de público progreso y en el tesoro existe un enorme sobrante que aumenta cada día, lo cual hace que sea fácil llevar á cabo una grande obra nacional sin el peso de un impuesto especial ó excesivo.

Ahora todo se halla en el estado más favorable para la práctica solución de un problema que debe ser y que será resuelto más ó menos tarde. Resuélvase ya. El asunto no es un tema político ó de partido. Es una obra nacional de importancia trascendente. Su manejo demanda extensas miras de Estado y patriotismo; no mezquinos intereses de partido.

Pero Inglaterra y el tratado